



**ORDEN DE SAN AGUSTÍN**  
Colegio San Agustín  
Instituto Privado (A-151)  
Incorporado a la Enseñanza Oficial  
AGÜERO 2320 - TEL. 4802 - 4724  
(C1425EHZ) BUENOS AIRES

Buenos Aires, 26 de junio de 2009

Queridas familias:

En relación con la Gripe A/H1N1 informamos que en los últimos días hemos recibido la notificación de que algunos de los estudios que se realizaron los días previos al cierre administrativo del colegio (5/6/09), fueron positivos. Es de público conocimiento que la dilación en recibir la información se debe a la sobreexigencia a la cual se ve aún sometido nuestro Sistema Nacional de Salud.

Esta confirmación, dado el tiempo transcurrido, y las medidas tomadas en este período, no debe alarmarnos sino llevarnos a atender, respetar y continuar con las medidas de prevención y salud.

En este sentido, recientemente hemos recibido nuevas pautas emanadas del Ministerio de Salud del G.C.A.B.:

- A) La actual definición de “caso en estudio”, según el Comité de Expertos del Ministerio de Salud de la Nación es: **“toda persona que presente enfermedad respiratoria aguda febril >38°C en un espectro que va de enfermedad tipo influenza a neumonía”.-**
- B) Si una persona presenta el cuadro señalado debe permanecer en su domicilio durante 7 días aun si los síntomas desaparecen antes de tiempo y deberá presentar **certificado médico previo** que indique la existencia del cuadro mencionado.-
- C) Aquellas personas que sigan enfermas después de los 7 días deben continuar aislados en su domicilio, consultar nuevamente al médico y no retornar a la escuela hasta por lo menos 24 hs. después de que hayan desaparecido los síntomas, en este caso con el Alta del Médico de Cabecera.-
- D) Las personas que presenten síntomas al llegar a la escuela o durante la jornada escolar **deben aislarse de inmediato** en un ambiente separado del resto de los estudiantes, regresar a su domicilio y efectuar consulta médica.
- e) La institución escolar (de gestión estatal o privada) comunicará los Lunes a las Direcciones Generales correspondientes, el número global de ausentismo de la semana anterior y los casos de enfermedad respiratoria febril.

Atento a lo anteriormente expuesto en el punto e) solicitamos y agradecemos, una vez más, la responsabilidad y colaboración solidaria de ustedes: se debe informar inmediatamente (por correo electrónico o por teléfono, a la Dirección de Nivel Inicial, de Nivel Primario o de Nivel Medio, según corresponda) toda inasistencia que haya sido motivada por un cuadro de enfermedad respiratoria febril.

**En temas de salud, como en otros tantos, la responsabilidad y la prevención nos benefician a todos.**

Cordialmente,

## **EQUIPO DIRECTIVO**